

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho del señor juez memorial del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali solicitando la conversión de los títulos judiciales que se encuentran a cargo de este asunto.

Cali, 30 de noviembre de 2021

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3990

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, en atención a la petición que antecede y consultada la página web del Banco Agrario se pudo corroborar que existen los títulos judiciales:

469030002607808	\$ 185.641,00
469030002620905	\$ 185.641,00
469030002633349	\$ 185.641,00
469030002641527	\$ 185.641,00
469030002651095	\$ 185.641,00
469030002658138	\$ 395.872,00
469030002663541	\$ 371.282,00
469030002686318	\$ 185.641,00
469030002697655	\$ 195.229,00
469030002705471	\$ 49.093,00
469030002709144	\$ 195.229,00

Se procederá a su conversión en la forma ordenada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

En consecuencia, el Juzgado 18 Civil Municipal de Cali en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

1.- REALIZAR la transferencia de los títulos judiciales relacionados en la parte motiva de esta providencia, para que obren dentro del proceso **EJECUTIVO** adelantado por **YAMILETH PARRA LAGAREJO** contra **MARÍA DEL CARMEN ANGULO AGUDELO** (Rad. 760014003018-2019-00477-00).

2.- REMÍTASE POR SECRETARÍA el presente auto al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ**

04

R.

Firmado Por:

**Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f22a676e5cd2bd414d83e37cf59714f98d228f67fcf66d3583a569e9eb2ca9f4**

Documento generado en 30/11/2021 11:36:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>